

# Ser y estar: la oposición semántica

---

Gašparac, Lucija

Undergraduate thesis / Završni rad

2021

Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj: **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

Permanent link / Trajna poveznica: <https://um.nsk.hr/um:nbn:hr:131:105247>

Rights / Prava: [In copyright](#) / [Zaštićeno autorskim pravom.](#)

Download date / Datum preuzimanja: **2024-05-20**



Repository / Repozitorij:

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb  
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Departamento de Estudios Románicos

*Ser y estar: la oposición semántica*

Lucija Gašparac

mr. Daša Grković

Zagreb, 30/6/2021

Sveučilište u Zagrebu  
Filozofski fakultet  
Odsjek za romanistiku

Ser i estar: semantička suprotnost

Lucija Gašparac

mr. Daša Grković, viša lektorica

Zagreb, 30.6.2021.

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. El verbo <i>ser</i> .....</b>	<b>2</b>
2.1. Las características del verbo <i>ser</i> .....	3
2.2. Los usos y valores del verbo <i>ser</i> .....	4
2.2.1. Las oraciones copulativas de caracterización.....	4
2.2.2. Las oraciones copulativas de identificación.....	8
<b>3. El verbo <i>estar</i>.....</b>	<b>12</b>
3.1 Los usos y valores de <i>estar</i> .....	13
3.2. La diferencia gramatical entre <i>estar</i> predicativo y <i>estar</i> copulativo .....	14
<b>4. Análisis contrastivo de los verbos <i>ser</i> y <i>estar</i> .....</b>	<b>16</b>
<b>5. Conclusión.....</b>	<b>23</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>24</b>

**Resumen:**

Este trabajo pretende describir la oposición semántica de dos verbos copulativos, *ser* y *estar*, usando teoría y ejemplos para revisar y ejemplificar sus usos y valores en la lengua española. Sus usos y valores se analizarán a través de las gramáticas, cuyo objeto también es examinar los verbos *ser* y *estar*, sus rasgos y su diferencia semántica. Las gramáticas que se van a consultar principalmente son *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española y la gramática de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*. Además, se resumirán las distinciones semánticas de esos dos verbos por medio del análisis contrastivo. Como corpus lingüístico se usará una obra narrativa contemporánea, una novela de una autora española, María Dueñas Vinuesa, *El tiempo entre costuras* así como *El Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. Se usarán ejemplos indicados en las gramáticas, ejemplos escogidos del corpus lingüístico y del *Corpes XXI*, un corpus de referencia.

**Palabras clave:** Verbo *ser*, verbo *estar*, atributo, oposición, semántica.

**Sažetak:**

Cilj ovog rada je opisati semantičku opoziciju dvaju kopulativnih glagola - glagola *ser* i glagola *estar*, koristeći teoriju i primjere za pregled i prikaz njihovih upotreba i vrijednosti u španjolskom jeziku. Analiza će se provoditi kroz gramatike čija je svrha također ispitati glagole *ser* i *estar*, njihove značajke i njihovu semantičku razliku. Konzultirati će se primarno gramatike *Nueva gramática de la lengua española* i *Gramática descriptiva de la lengua española*. Osim toga, semantičke razlike tih dvaju glagola sažet će se pomoću kontrastivne analize. Kao jezični korpus koristit će se suvremeno narativno djelo; roman španjolske autorice Marije Dueñas Vinuesa, *El tiempo entre costuras (Vrijeme između krojenja)*, i *El Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. Korisit će se primjeri iz gramatika, primjeri iz lingvističkog korpusa i korpusa *Corpes XXI*

**Ključne riječi:** Glagol *ser*, glagol *estar*, atribut, suprotnost, semantika.

## 1. Introducción

En este trabajo vamos a analizar el verbo *ser* y el verbo *estar* y presentar sus usos y valores en la lengua española, teniendo en cuenta su oposición semántica, que será justificada a través de ejemplos encontrados en las gramáticas y el corpus.

Con la ayuda de las gramáticas *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (2010), *Gramática comunicativa de la lengua española* (Matte Bon, 2008), la gramática de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), se explicarán y ejemplificarán todas las características y funciones de ambos verbos a través de un análisis contrastivo, en vista de su oposición semántica.

Además de utilizar el libro de la autora española María Dueñas Vinuesa, *El Tiempo entre costuras*, como corpus, la metodología de este trabajo incluirá una búsqueda detallada en *El Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)* de la Real Academia Española para ilustrar todas las funciones de los verbos previamente mencionados. Los ejemplos tomados del *Corpes XXI* entre paréntesis se marcarán como *Corpes XXI*, mientras que los ejemplos de la novela entre paréntesis se marcarán como *Dueñas* y la página. La novela *El tiempo entre costuras* es una buena opción para un corpus porque es una novela contemporánea y la autora usa la variante peninsular del idioma español, con lo cual podemos ejemplificar mejor el uso de los verbos *ser* y *estar*.

Para poder entender mejor el uso y los valores de los verbos *ser* y *estar*, y también qué significa la oposición semántica, es necesario explicar y mostrar como lo explican las gramáticas. Según la *Gramática comunicativa de la lengua española* de Matte Bon los verbos *ser* y *estar* son los verbos auxiliares con los que formamos las construcciones de la voz pasiva (2008: 128,129). El verbo *ser* sirve para formar la pasiva de proceso, seguido del participio pasado del verbo y que concuerda con el sujeto del verbo *ser* (Ibid.). Por otro lado, se denota que el verbo *estar* sirve para la formación de la pasiva de resultado, seguido del participio pasado del verbo principal, y concuerda con el sujeto de *estar* (Ibid.).

Los verbos *ser* y *estar* también son verbos copulativos; vinculan el predicado con el sujeto: «La gramática tradicional ha distinguido invariablemente dos clases de oraciones en función de la categoría que constituye el núcleo léxico del predicado:

‘predicativas’ —o ‘de predicado verbal’— y ‘copulativas’ —o ‘de predicado nominal’» (Bosque y Demonte, 1999: 2359). Se explica que las oraciones predicativas como base tienen

un verbo léxico que es, desde el punto de vista semántico, pleno (Ibid.). Por el contrario, se añade que la base léxica del predicado en las oraciones copulativas es «una categoría nominal, no verbal (generalmente, un sustantivo o un adjetivo; ocasionalmente, un adverbio de manera o un sintagma preposicional), denominada atributo» (Ibid.).

Según la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE, los aspectos semánticos que deben tenerse en cuenta en la selección de los verbos de *ser* y *estar* es una de las características más debatidas de la lengua española (2010: 713). Sin embargo, la *Nueva Gramática de la lengua española* nos ofrece una explicación sencilla: «una primera distinción se basa en la suposición de que el verbo *ser* se combina con atributos que designan características permanentes de los sujetos, mientras que *estar* lo hace con atributos que indican propiedades transitorias, y por ello accidentales» (Ibid.). Por muy sencilla que parezca, en la *Nueva gramática de la lengua española* se añade que la misma distinción puede presentar dificultades (Ibid.).

En el segundo capítulo de este trabajo, se analizará el verbo *ser*, sus valores y funciones a través de varios ejemplos. Al final, en el tercer capítulo se hará el resumen de los usos y valores del verbo *estar*. En el capítulo cuatro, se mostrarán las diferencias entre los verbos *ser* y *estar* a través de un análisis contrastivo.

## 2. El verbo *ser*

En este capítulo analizaremos el verbo *ser* y sus usos y valores.

Primero vamos a tomar las definiciones del verbo del diccionario de la RAE que dice que el verbo *ser* es:

1. *copulat. U. para afirmar del sujeto lo que significa el atributo.*
2. *aux. U. para conjugar todos los verbos en la voz pasiva.*
3. *intr. Haber o existir.*

En este trabajo analizaremos más el primer punto; el verbo *ser* como el verbo copulativo. Según la *Nueva Gramática de la lengua española*, el verbo *ser* es un verbo copulativo porque liga o vincula el predicado con el sujeto (RAE, 2010: 701). La *Gramática descriptiva de la lengua española* añade que *ser* es «el verbo copulativo puro, semánticamente vacío, insensible al tiempo y al aspecto semánticos» (1966: 2366).

El elemento que entonces forma el verbo copulativo *ser* se llama el atributo; su función sería desempeñar: «varios grupos sintácticos que denotan propiedades o estados de cosas que se predicán de algún segmento nominal u oracional» (RAE, 2010: 701). A continuación, en la siguiente parte del trabajo, se observarán solo los atributos formados por el verbo *ser*.

### 2.1. Las características del verbo *ser*

En cuanto a su uso, es el verbo que une «un predicado no verbal con su sujeto, por lo que sirve de soporte para la realización de los morfemas de tiempo, aspecto, número y persona gramaticales, irrealizables en el predicado no verbal» (RAE, 2010: 701). Tal como observa Bosque, este verbo también es «el instrumento gramatical idóneo para constituir predicados oracionales que refieren a ‘propiedad’, y no a ‘estado’ (‘estadio’ o ‘episodio’)» (1999: 2366) porque no tiene «especificación aspectual, o relativa al ‘modo de acción’» (Ibid.).

Por eso se añade que «las oraciones copulativas con *ser* contienen predicados ‘estables’ — predicados ‘gnómicos’ o predicados ‘de individuos’» (Ibid.) Se explica que esos predicados son inalterables, o sea, «sirven para caracterizar un individuo como tal, de modo que expresan propiedades estables, concebidas al margen de cualquier determinación espacio-temporal interna o intrínseca, es decir, sin implicación de cambio» (Ibid.).

Sin embargo, es precisamente este valor de caracterización el que es uno de los primeros que se aprenden al inicio del aprendizaje de un idioma, incluido el español. Es muy probable que al principio aprendamos generalmente construcciones sencillas con el verbo *ser*, algunas que abarcan los usos de (1) identificación, (2) origen, (3) ocupación, (4) materiales o (5) de simple descripción etc.:

- (1) *Soy Gamboa, el ayudante del señor Da Silva* (Dueñas 400).
- (2) *Soy española* (Ibid: 98).
- (3) *Soy el gerente de la casa* (Dueñas 16) / *Soy modista* (Ibid: 122).
- (4) *A ver si te crees tú que yo soy de yeso* (Ibid: 82).
- (5) *Si yo soy malo, tú eres aún peor* (Ibid: 326).

Bosque y Demonte notan y explican estos rasgos detalladamente a través de la clasificación de las oraciones con *ser* copulativo y explicados como dos subtipos por la función semántica que tiene el atributo y por lo que el hablante quiere decir, o sea, «por las intenciones y presuposiciones del hablante» (1999: 2368).



Entonces, las oraciones con *ser* copulativo según Bosque y Demonte son las copulativas de caracterización y copulativas de identificación (Ibid.). El atributo en las oraciones de caracterización asigna alguna característica al sujeto y lo individualiza «en el universo de discurso» y por eso se llama atributo de caracterización o atributo de propiedad (Ibid.). Esa propiedad, según explican Bosque y Demonte, «se extiende a cualquier tipo de cualidad o rasgo diferenciador, de individuación, comúnmente denominado ‘característica’» (Ibid.).

Por otro lado, tenemos las copulativas de identificación, en las que se establece «una relación de identidad o de identificación entre las dos expresiones vinculadas por *ser*» (Bosque y Demonte, 1999: 2368). Estas pueden ser (6) de orden recto o (7) de orden inverso cuando también se llaman oraciones especificativas (Ibid.). Bosque y Demonte también añaden ejemplos siguientes (Ibid.):

(6) *Pedro es el alcalde.*

(7) *El alcalde es Pedro.*

La diferencia entre ellas es que las rectas tienen el orden de constituyentes normal; la expresión referencial está en posición preverbal y corresponde al sujeto (como en todas las otras oraciones en español). Este orden también se denomina recto, neutro o no marcado (Ibid.). Las inversas tienen el orden de constituyentes inverso; «la expresión referencial está en posición poscopular» (Bosque y Demonte, 1999: 2368).

## **2.2. Los usos y valores del verbo *ser***

A continuación, se explicarán los usos y valores del verbo *ser* e incluso como se dividen las oraciones con *ser* en dos subtipos: las oraciones copulativas de caracterización y las oraciones copulativas de identificación.

### **2.2.1. Las oraciones copulativas de caracterización**

Bosque y Demonte explican las oraciones copulativas de caracterización como las oraciones copulativas con *ser* que contienen «atributo de ‘caracterización’ o ‘propiedad’» (1999: 2368). Este atributo contiene «toda aquella expresión que predica del sujeto algún tipo de característica, permitiendo así su individuación en el universo de discurso» (Ibid.).

Según dicen y ejemplifican Bosque y Demonte, en las oraciones copulativas de ‘caracterización’ podemos encontrar los siguientes tipos de atributos: (8) los que son formados por un sintagma adjetival, (9) un sintagma nominal y (10) sintagma preposicional (1999: 2369):

- (8) *Pedro es muy inteligente.*  
(9) *Juan es profesor de lengua.*  
(10) *Esta cerveza es sin alcohol.*

Cada uno de esos atributos aplica una característica o propiedad al sujeto y, por eso, el atributo dentro de las oraciones de caracterización también se denomina atributo de propiedad (Bosque y Demonte, 1999: 2368).

Los adjetivos calificativos se emplean para formar el atributo de propiedad con *ser* copulativo (Bosque y Demonte, 1999: 2370). Como se observa en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, estos adjetivos son «adjetivos léxicos, primitivos o derivados, y participios adjetivos» (Ibid.) y pueden representar varias cualidades: físicas, psíquicas, morales con adjetivos valorativos como *bueno* o *amable*, adjetivos de percepción sensorial como *agrio*, *dulce*, *ácido* y adjetivos que denotan «propiedades relativas a cierto tipo de norma o pauta» y pueden ser sociales como *pobre*, temporales como *viejo* o adjetivos analógicos como *diferente* (Ibid.).

Aunque Bosque y Demonte notan que estos adjetivos también pueden usarse en las construcciones con el verbo *estar*, los adjetivos relacionales clasificativos pueden usarse exclusivamente con el verbo *ser*, igual que los adjetivos modales (*posible*, *cierto*, *probable...*) (1999:2370). A continuación, se añade que los adjetivos clasificativos pueden expresar nacionalidad (*croata*, *argentino...*), lugar de nacimiento (*andaluz*), religión (*budista*); clase social (*aristócrata*), partido político (*demócrata*) o institución o escuela (*impresionista*) (Ibid.).

Solo en algunos casos, para indicar un determinado efecto de sentido humorístico o tal vez irónico en algún discurso marcado, como se puede observar en (11), pueden aparecer con *estar*:

- (10) *Juan está muy andaluz esta tarde.* (Bosque y Demonte, 1999: 2370).

El atributo de caracterización puede también ser representado por (12) sustantivos sin determinación cuando el atributo caracteriza el sujeto, colocándolo en alguna categoría de clase, lo que se llama «etiqueta de clase», (13) sintagmas nominales indefinidos y (14) sintagmas nominales definidos (Bosque y Demonte, 1999: 2370):

- (11) *Como ya sabrá, soy modista.* (Dueñas 122).  
(12) *Soy una simple modista.* (Ibid.).

(13) Soy la camarera de esta planta. (Ibid.).

Se añade que, aunque los sustantivos con determinación «admiten, por su componente referencial, extensional, interpretación de ‘caracterización’ o interpretación de ‘identificación’; los límites entre ambas lecturas se confunden si hacemos abstracción del contexto y de la situación de comunicación» (1999: 2372).

Igualmente, los atributos con el artículo indeterminado pueden ser un atributo caracterizador de clase si «presupone o responde a una pregunta por el status socio-cultural —profesión, cargo, oficio u otra clase similar— del sujeto» (Bosque y Demonte, 1999:2373) o también un atributo caracterizador de ‘cualidad’ «cuando los individuos del conjunto al que refiere se determinan por ciertas características físicas, psíquicas o morales ‘marcadas’ (por anómalas)». Según se explica y ejemplifica a continuación, en general son (15) algunas cualidades negativas o (16) cualidades positivas excepcionales (Ibid.):

(14) *Juan es un viejo/un egoísta/ un impostor/ un ladrón/un tirano/ un impertinente/ un holgazán/ un infeliz...* (Bosque y Demonte, 1999:2373)

(15) *Pepe es un valiente/un genio/un sabio/un afortunado/un superdotado*. (Ibid.)

Estas expresiones enfatizan una cualidad o grupo de cualidades del sujeto, casi siempre negativos, poniendo ese sujeto como ejemplar de una clase específica de individuos, por eso Bosque y Demonte las llaman expresiones enfáticas (1999: 2373).

En cuanto a los atributos valorativos, se aplican generalmente a seres humanos y señalan algunos «estereotipos socio-culturalmente definidos (su producción está condicionada a las categorías por las que los individuos humanos son valorados en las distintas comunidades)» (Bosque y Demonte, 1999: 2373), o sea, valoran al sujeto.

Son normalmente sustantivos que se usan de manera negativa (*un desastre, una ruina, un diablo, un monstruo*), adjetivos sustantivados que explican el comportamiento del sujeto (*egoísta, mentiroso, ingenuo, antipático, estúpido*) o, en algunos casos, los adjetivos léxicamente recategorizados como sustantivos que denotan características físicas por defecto (*un ciego, un bizco, un cojo, un inválido, un manco, un gordo, un loco, un sordo, un ignorante, etc.*) (Ibid: 2374).

Además, la categoría de los atributos valorativos abarca algunas cualidades positivas que el hablante ve como marcadas (*un buenazo, un guaperas, un grandullón*) (Bosque y Demonte, 1999: 2374).

Los que no admiten la característica de valoración son, según Bosque y Demonte, «los adjetivos ‘clasificadores’ o relacionales en uso sustantivo, así como los sustantivos de clases relativas a actitud o ideología política, religiosa, científica, artística o literaria, etc.» (Ibid.).

Los sintagmas nominales con artículo determinado o con determinante posesivo, debido a su mayor fuerza referencial, generalmente funcionan como identificativos, como por ejemplo nombres propios (Bosque y Demonte, 1999: 2375).

También, con la preposición *de*, es posible que el atributo cualitativo adopte la forma de sintagmas preposicionales, como expresión del carácter, comportamiento, rasgos físicos, morales, etc. (Bosque y Demonte, 1999: 2375). Se añade que esa preposición entonces funciona como «un nexos no vacío, sino portador de una relación de ‘posesión’ entre su término (el atributo poseído) y el sujeto poseedor.» (Ibid.).

En cuanto al uso de esas construcciones con *de*, Bosque y Demonte explican que pueden aparecer en varios contextos (1999: 2376): acompañados de (17) adjetivos calificativos especificativos, (18) de modo limitado, también pueden aparecer los infinitivos sustantivos, (19) para enfatizar o ponderar, un sustantivo determinado por el indefinido *un*, con valor de encarecimiento, y seguido o no de cláusula consecutiva, (20) usualmente en registros coloquiales, para encarecer una calidad del sujeto y designar prototipos cualitativos, (21) como atributo clasificador partitivo y varias caracterizaciones: (22) origen, (23) materia, (24) contenido y (25) pertenencia. También se usa para (26) expresar el valor del concepto susceptible de medida:

(16) *Pedro es de buen corazón.* (1999: 2376)

(17) *Tú eres de mucho comer.* (Ibid.)

(18) *¡María es de un carácter!* (Ibid.)

(19) *¡Eres de un tranquilo...!* (Ibid.)

(20) *Pepe es de los buenos.* (Ibid.)

(21) *Este vino es de la Rioja.* (Ibid.)

(22) *La sortija es de oro.* (Ibid.)

(23) *Esta botella es de licor de manzana* (Ibid.)

(24) *La casa donde vive es de su madre.* (Ibid.)

(25) *La temperatura es de cuarenta grados.* (Ibid.).

Con las preposiciones *con*, *sin*, y *a*, los atributos también pueden formar un sintagma preposicional para expresar (27) (Bosque y Demonte, 1999: 2377) «características cualitativas del sujeto, habitualmente no animado»:

(26) *El vestido es sin mangas.* (Ibid.)

Con la preposición *para*, cuando el sintagma preposicional caracteriza al sujeto por la función (finalidad) que le es conferida en relación con las nociones de destino (28), efecto o consecuencia (29), etc. (Ibid.):

(27) *La pulsera es para Marta.* (Ibid.)

(28) *Estas pastillas son para (curar) la gripe; Lo ocurrido no es para tomárselo a broma...* (Ibid.)

### **2.2.2. Las oraciones copulativas de identificación**

En las oraciones copulativas de identificación o identificativas se expresa «una relación de identificación entre el sintagma precopular (el término identificado) y el sintagma poscopular (el término identificador)» (Bosque y Demonte, 1999: 2382) y esas dos expresiones vinculadas por *ser* generalmente pertenecen a categorías nominales (Ibid: 2384).

Existen dos tipos de oraciones identificativas: (30) las identificativas rectas y (31) las identificativas inversas; la diferencia básica está en su estructura sintáctica. Tal y como se observa en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, las rectas tienen la estructura normal, o sea, «el orden de constituyentes es recto, neutro o no marcado» (1999: 2384) y el énfasis está en la posición precopular, mientras que, en las inversas, el orden de constituyentes es inverso y se enfatiza la expresión poscopular:

(29) *Yo soy tu padre y tú eres mi hija.* (Dueñas 34)

(30) *El premio soy yo.* (Ibid.)

Entonces, en las rectas, se describe la expresión poscopular y en las inversas, la expresión poscopular específica a un referente e identifica «el contenido descriptivo» de la expresión precopular (Bosque y Demonte, 1999: 2383). En todo caso, en las identificativas rectas, la identificación es «descriptiva (intensional)», mientras que en las inversas es «referencial (extensional)» (Ibid.).

Sin embargo, Bosque y Demonte añaden y ejemplifican que ninguno de los tipos de las oraciones copulativas de identificación puede ser imperativo, ni aparecer en la forma

progresiva, lo que podemos ver en los ejemplos (32) y (33) (Ibid.):

(31) *¡No seas la hermana de Óscar!*

(32) *Pedro está siendo el alcalde de Madrid.*

En cuanto a los subtipos de las oraciones identificativas rectas, distinguimos las descriptivas, las definicionales e las inferenciales. Las descriptivas son las más comunes y «la expresión poscopular ‘describe’ la intensión del referente indicado por la expresión precopular.» (Bosque y Demonte, 1999: 2388).

En este tipo de oraciones identificativas tenemos un sintagma nominal definido o un sintagma nominal indefinido con posible complemento clausal restrictivo en posición poscopular, y en la posición precopular de sujeto, un nombre propio o una expresión deíctica. Bosque y Demonte también añaden algunas frases para ejemplificar esto:

(33) *Oscar es mi hermano.* (1999: 2388)

Por otro lado, en las definicionales, «el predicado informa sobre el significado denotativo de la expresión precopular», y en las inferenciales, «el predicado revela ciertas connotaciones del contenido de la expresión precopular» (1999: 2388).

Sin embargo, podemos decir que las oraciones identificativas definicionales son casi las mismas que las identificativas descriptivas: ambas tienen contenido descriptivo en la expresión poscopular, pero las identificativas definicionales se refieren a «una clase o especie de objetos» y no a un referente específico (Bosque y Demonte, 1999: 2390). En las oraciones inferenciales, Bosque explica que la expresión precopular se identifica, usando metonimia, con «una consecuencia, manifestación o resultado» (1999: 2390) que se puede inferir del contenido de la expresión precopular.

Como explican Bosque y Demonte, las oraciones definicionales se usan, según su nombre, para (35) definir algunos términos usando sinonimia, y también (36), identificar «por el significado términos pertenecientes a lenguas distintas» (1999: 2390):

(34) *Abolir es derogar.* (Bosque y Demonte, 1999: 2390)

(35) *Escribir es schreiben.* (Ibid.)

El tercer tipo de las oraciones identificativas rectas, que se llaman identificativas inferenciales, no se consideran «propiaamente atributivas» (copulativas de caracterización), porque no atribuyen propiedad alguna al sujeto (Bosque y Demonte, 1999: 2391).

Sin embargo, la *Gramática descriptiva de la lengua española* las incluye dentro de la categoría de las oraciones identificativas. Se construyen con sustantivos sin determinación o por verbos no finitos, y por asociación metonímica identifican (37) el contenido de la expresión precopular con una «consecuencia, manifestación o resultado que de él se infieren ‘gratuitamente’, en el sentido de que se trata de efectos no necesarios o inherentes» (Bosque y Demonte, 1999: 2390):

(36) *Vino es alegría.*

En definitiva, en cuanto a las inferenciales, Bosque y Demonte concluyen que «podríamos considerar que las oraciones inferenciales constituyen, no propiamente emisiones genéricas, sino una especie de generalizaciones universales presentadas por el hablante como juicios de valor.» (1999: 2393). Sin embargo, el predicado nominal identificativo no se puede sustituir por el neutro lo:

(37) *María es una estudiante de Derecho que conocí ayer. -#No creo que lo sea.*  
(Bosque y Demonte 1999:2394).

Se hace excepción con los nombres propios o un sintagma nominal definido que se comporta como un nombre propio cuando los podemos sustituir por los pronombres personales flexivos, lo que Bosque y Demonte ejemplifican con (39) (1999: 2393):

(38) *Aquel señor es el doctor de la Torre. —No, no creo que sea él.*

En cuanto a las oraciones copulativas identificativas inversas, se identifica al «referente específico» y por eso también se llaman especificativas (Bosque y Demonte, 1999: 2398). La expresión poscopular es fuertemente referencial y la precopular es referentemente débil, o sea, la tenemos que definir porque especifica solo un único referente:

(39) *El culpable es José Luis* (1999: 2398).

Cuando el referente es humano, Bosque explica que las especificativas responden a la pregunta *¿Quién es X?*, mientras que para el referente no humano responden a la pregunta *¿Cuál es X?* porque *cuál* es «discriminatorio con exclusividad, como lo requiere la especificación de un referente» (1999: 2402).

Según Bosque y Demonte, el sujeto en las especificativas se representa por sintagmas nominales definidos, o sea, por un sintagma nominal introducido por un artículo definido y también por un determinante posesivo (Ibid: 2389, 2399). Añaden también que un sintagma nominal indefinido puede tener función de sujeto cuando incluye informaciones que se pueden encontrar en el contexto o cuando tiene el valor de distribución o contraste (Ibid.).

Por ejemplo (41): *Un padre modelo es José Luis*. (Bosque y Demonte, 1999: 2399).

Además, (42) las especificativas también pueden ser introducidas por las construcciones con relativas y se utilizan frecuentemente como término de especificación en las oraciones llamadas «‘escindidas’ o ‘pseudoescindidas’ —‘hendididas’ o ‘pseudo-hendididas’,» y para otros autores «oraciones ‘perifrásticas de relativo’, o ‘perífrasis de relativo’»:

(42) *El que da las órdenes soy yo*. (Bosque y Demonte, 1999:2 399).

Las especificativas son reversibles cuando el término especificador se emite con acento contrastivo en posición precopular y, según Bosque (1999: 2402), por eso puede admitir «la estructura neutra, regular, con el constituyente especificativo en posición poscopular»:

(43) *El alcalde es Antonio*. (Ibid.)

También admite la estructura marcada:

(44) *ANTONIO es el alcalde*. (1999: 2402).

También pueden admitir «paráfrasis de enfatización en forma de construcciones escindidas o pseudo-escindidas», y Bosque lo ejemplifica con el siguiente ejemplo (Ibid.):

(45)\* *Es Antonio quien es el alcalde. -Quien es el alcalde es Antonio*.

Según Bosque, existe otro tipo de construcción dentro de la rama de las especificativas que se llama la especificativa reducida, aunque en algunas gramáticas no existe. En las especificativas reducidas el sujeto no existe, o sea, no está expresado porque estas oraciones están formadas de solo una expresión en la posición poscopular, que puede ser un adverbio, locución adverbial, sintagma nominal «de significado temporal», pronombre personal, sintagma nominal u oración subordinada sustantiva (1999: 2403). Se usa para expresar el tiempo; «se especifica un momento o fase temporal en un caso, o individuos, entidades o eventos en otros casos» y se ofrece un ejemplo (Ibid.):

(46) *Es tarde/mediodía/ de noche*. (Ibid.).

Se añade que las reducidas no significan la existencia o acontecimiento de algo, ni presentan «individuos, entidades o estados de cosas», sino que simplemente especifican algo, y también pueden usarse en la lengua cotidiana, en la forma de ‘*es que*’, más bien, en las construcciones coloquiales (Bosque y Demonte, 1999: 2403) como se puede observar en los ejemplos (47) y (48) encontrados en la novela *El tiempo entre costuras*:



(47) *¿Es que tampoco sabes quién es Darwin?* (Dueñas 136)

(48) *Perdona, nena; es que el género tiene un lustre...* (Ibid.)

Existe otro tipo de oraciones copulativas identificativas que, según Bosque, vinculan dos expresiones (dos sintagmas nominales definidos o indefinidos, dos nombres propios o dos nombres personales) que pertenecen a la misma categoría mediante el verbo *ser* porque «poseen la misma fuerza referencial y el mismo tipo de componente extensional» y se ofrecen los ejemplos (49) y (50) (1999: 2407):

(49) *Lo que tú deseas no es lo que deseo yo.*

(50) *Tú eres tú y yo soy yo.*

Bosque explica que pueden ser interpretadas como identificativas rectas o como especificativas porque «las expresiones pre y poscopular de una misma oración ‘ecuativa’ no son ni referenciales ni descriptivas las dos; una de ellas está empleada atributivamente, como expresión descriptiva, y la otra refiere a un objeto o entidad; así que, en función del contexto y de la situación» (1999: 2407).

### 3. El verbo *estar*

En este apartado vamos a explicar el verbo *estar*, junto con sus usos y valores.

El verbo *estar* tiene dos usos, el uso predicativo y el uso atributivo o copulativo (Bosque y Demonte, 1999: 2421). La diferencia es léxico-semántica: *estar* predicativo es un verbo pleno e intransitivo, debido a su origen en el verbo latino *stare*, que significa estar de pie. Bosque explica que su significado general es el de localización, permanencia o situación local (1999: 2421). Por eso, *estar* predicativo sirve para (51) localizar el sujeto, tanto en el espacio como en el tiempo, usando los complementos locativos; adverbios o sintagmas nominales (1999: 2421):

(51) *Está en Madrid, se llama Gonzalo Alvarado, vive en la calle Hermosilla.* (Dueñas 55).

Por otro lado, el verbo *estar* atributivo sirve para vincular un predicado con el sujeto; es un verbo «vacío y copulativo», como el verbo *ser*. Esos atributos tienen que ser «propiedades transitorias, accidentales o contingentes» (Bosque y Demonte, 1999: 2421) como por ejemplo en (52):

(52) *Y estás sucia como si vinieras de revolearte por un vertedero.* (Dueñas 106)

### 3.1. Los usos y valores del verbo *estar*

Por su origen latino, cuando el verbo *stare* era «propriadmente locativo», *estar* hoy expresa estados cuando se usa con adjetivos o sintagmas preposicionales y, en vez de cuando, con sustantivos. Según Bosque, *estar* hoy es «considerado como verbo propriadmente copulativo cuando, en construcción con predicados (nominales, no verbales), expresa estados del sujeto» (1999: 2422). Así con el verbo *estar* podemos informar sobre la localización (53) en el espacio o (54) en el tiempo:

(53) *¿Y dónde está tu casa, hija mía? —En Madrid.* (Dueñas 49)

(54) *Estamos en primavera.* (Bosque y Demonte, 1999: 2421).

En cuanto a la localización en el espacio, Bosque explica que su significado más primitivo era el de «permanecer inmóvil o en reposo» (1999: 2421) como por ejemplo (55) en algunos textos clásicos, pero el significado más usado de la localización con *estar* es (56) el de permanecer o persistir en un lugar o situación (1999: 2421):

(55) *¡Déjate estar!* (Bosque y Demonte, 1999: 2421)

(56) *Estoy muy poco en Madrid últimamente.* (Dueñas 406)

También existe algo que Bosque nombra como (57) la simple localización; cuando nos hallamos o encontramos en un lugar (1999: 2421):

(57) *No quiero que nadie sepa que estoy en Tánger.* (Dueñas 264).

A continuación, se explica que con *estar* locativo podemos expresar ubicación geográfica o (58) ubicación de inmuebles (1999: 2423):

(58) *El monte está cerca.* (Dueñas 201).

Bosque (1999: 2423) añade que usamos *estar* con (59) complementos de distancia:

(59) *La gasolinera está a dos kilómetros de aquí.* (Ibid.)

Sin embargo, Bosque (1999: 2423) añade que la localización también puede referirse a (60) espacios inmateriales, como podemos ver en el siguiente ejemplo:

(60) *Y ahora todo está en tus manos.* (Dueñas 86)

También se observa que puede admitir (61) «complementos predicativos, orientados al sujeto»:

(61) *Estaré en mi casa, preparando el examen.* (Bosque y Demonte, 1999: 2423).

En la localización temporal *estar* admite también (62) complementos temporales para designar la duración del tiempo pasado en algún lugar:

(62) *Estuvo en su casa tres semanas.* (Bosque y Demonte, 1999: 2423).

Con el verbo *estar* intransitivo y sintagmas preposicionales con *a* o *en* también podemos expresar (63) «delimitación en el tiempo» según ejemplifica Bosque:

(63) *Estamos a jueves/ Estamos en invierno.* (1999: 2423)

Por otro lado, el verbo *estar* también informa sobre (64) el estado del sujeto:

(64) *Estoy confuso, estoy agotado.* (Dueñas 306).

Con el verbo *estar* también podemos mostrar (65) la atención o el interés en algo:

(65) *¿Es que tengo que estar en todo?; Ya estoy en ello —«me estoy ocupando de ello».* (Bosque y Demonte, 1999: 2422)

También se puede utilizar en las frases coloquiales (66) en las que se quiere decir que alguien se ocupa de sus propios asuntos y (67) en las preguntas para darse cuenta de lo que piensa nuestro oyente (Ibid.):

(66) *Estoy a lo mío.* (Ibid.)

(67) *¿Estamos? ¿Estás conmigo?* (Ibid.)

En textos también se puede usar para expresar (68) una lengua o (69) tipo de letra:

(68) *Este libro está en francés.* (1999: 2422)

(69) *El texto está en mayúsculas.* (Ibid.).

### **3.2.La diferencia gramatical entre *estar* predicativo y *estar* copulativo**

Es importante ver la diferencia entre dos usos del verbo *estar*; su uso copulativo y predicativo. Bosque destaca (1999: 2425) que (70) *estar* copulativo permite que el sujeto sea sustituido por el neutro lo mientras que la selección de sujetos posibles con *estar* predicativo está limitada (el sujeto no puede ser un nombre de evento); *estar* copulativo no la limita. También, el complemento de *estar* predicativo puede ser ocasionalmente omitido sin perturbar la construcción de la oración y el complemento de *estar* copulativo no porque entonces (71) la oración sería agramatical.

(70) *Pepe está triste -Lo está.*

(71) *¿Está (en casa) Juan? —No, no está.*

— \*¿Está (triste) Juan? —No, \*no está.

Sin embargo, Bosque (1999: 2425) destaca que en realidad no hay razones para distinguir

*estar* predicativo, léxico y pleno, de *estar* copulativo, gramatical y vacío.

#### 4. Análisis contrastivo: diferencias entre *ser* y *estar*

En este capítulo vamos a hacer un resumen del verbo *ser* y del verbo *estar* y ver el contraste en los usos de los mismos verbos.

El verbo *ser*, según la *Nueva gramática de la lengua española*, informa sobre las calidades «permanentes» del sujeto, y el verbo *estar* sobre «propiedades transitorias y accidentales» (2010: 713). También la *Gramática descriptiva de la lengua española* nota que el verbo *ser* expresa propiedades que se atribuyen al sujeto, como sus características, porque no cambian según los límites temporales-aspectuales (1999: 2426). Por otro lado, se explica que el verbo *estar* expresa estadios o una situación física del sujeto que es susceptible a algún cambio (Ibid.).

Igualmente, ambas gramáticas establecen la misma diferencia, que consideran primaria en la diferenciación de estos dos verbos. Bosque establece que la diferencia fundamental está en el aspecto léxico de esos dos verbos (1999: 2426). El verbo *ser* aparece solo con predicados de individuo porque «carece de temporalidad inherente y es aspectualmente inerte», mientras que *estar* aparece solo con los predicados de estadio y tiene «estructura temporal-aspectual interna» (Ibid.). Esto se explica de una manera similar en la gramática de la Real Academia Española (2010: 712).

Se explica que la razón de la diferencia entre estos dos verbos está en su aspecto léxico. Coinciden con la *Gramática descriptiva de la lengua española* cuando dicen que *ser* atribuye una propiedad o característica al sujeto, mientras que *estar* propone algún cambio o estado que es diferente que antes (2010: 712). Se demuestra esa teoría con los ejemplos (72) y (73) de la *Nueva gramática de la lengua española* y se dice que con el verbo *estar* se nota un resultado de un cambio de estado (Ibid.):

(72) *Es muy joven.*

(73) *Está muy joven.*

Sin embargo, existen otras maneras de distinción de los dos verbos. Bosque explica que, según otros estudios, se propone que la diferencia también tiene que ver con la perfectividad: tradicionalmente, la predicación con *ser* expresa «propiedades inherentes, esenciales, permanentes, atemporales, independientes de las circunstancias y no susceptibles de cambio» (1999: 2426) mientras que *estar* expresa «propiedades accidentales, contingentes, transitorias, temporales, dependientes de las circunstancias y susceptibles de cambio» (Ibid.), o sea, estadios que pueden ser interpretados como perfectivos porque son susceptibles a un

cambio y se oponen a *ser*, cuyos atributos no son susceptibles a un cambio, y por eso se explican como no perfectivos (Ibid.).

Bosque explica que esa diferenciación es una «simplificación extrema» y según él «la distinción clásica entre eventos perfectivos y eventos imperfectivos no tendría sentido, puesto que todos serían perfectivos» (1999: 2426,2427). Se añade que una estricta interpretación no admite *estar* como verbo perfectivo porque no denota un evento télico, o sea, un evento que «no implica un término»; es un verbo «inerte o indiferente al aspecto, al que ni siquiera conviene la caracterización de ‘no perfectivo’», mientras que *ser* no tiene aspecto (Ibid.).

Sin embargo, existe otra explicación que tiene que ver con la conexión que un verbo establece con «otra posición o situación física o con otro estado» (Bosque y Demonte, 1999: 2427). *Estar* intransitivo (locativo) establece conexión con un lugar no mencionado, y *estar* copulativo establece conexión con un estado; el verbo *ser* no establece conexiones con sus atributos (Ibid.). A continuación, se hace diferencia entre (74) una visión de norma general (se clasifica al sujeto con algunos rasgos en una determinada cultura o sociedad con el verbo *ser*) y (75) una visión de norma individual, con la que se clasifica exclusivamente un individuo mediante el verbo *estar* (1999: 2427).

(74) *María es guapa.*

(75) *María está guapa.*

Bosque (1999: 2427) explica que la diferencia está en «el punto de referencia», con *ser* se refiere a la clase y con *estar* se refiere a un individuo «el cual es clasificado en relación con la norma que habitualmente le corresponde, de modo que el estado expresado por el adjetivo predicado guapa se asigna al sujeto como una desviación ocasional y transitoria de su norma personal».

De esta manera se describe el uso de los mismos adjetivos en el contexto con *ser* y el en contexto con *estar* y, como podemos ver, el significado entonces cambia. Este fenómeno entra dentro de la parte semántica de este trabajo.

Bosque (1999: 2429) continúa con los atributos nominales que se usan con el verbo *ser* porque son predicados de individuo, aunque algunos sustantivos que denotan profesión, cargo u oficio pueden aparecer con *estar* si son precedidos de la preposición *de*, lo que podemos ver en los ejemplos (76) y (77):

(76) *Antonio está de camarero en un bar.* (1999:2429)

(77) *María está de niñera.* (Ibid.)

En tales contextos implican algo inestable, (78) un trabajo no permanente, mientras que con *ser* podemos informar sobre una profesión o cargo permanente como una caracterización:

(78) *Soy el gerente de la casa.* (Dueñas 16)

Se explica también que las construcciones como *estar* «burro ~ mosca ~ perro ~ pez» y otras similares de distribución geográfica desigual, en las que los sustantivos se interpretan como adjetivos calificativos, no dentro de la categoría de las excepciones (2010: 714).

Precisamente porque la gran mayoría de los adjetivos pueden surgir en el contexto de ambos verbos, este fenómeno es objeto de muchos debates e investigaciones en lengua española (Bosque y Demonte, 1999: 2429). Los adjetivos que denotan cualidades físicas o psíquicas, lo que es propio de los predicados de individuo como *gordo*, *alegre* y *feliz*, pueden comportarse como predicados de estadios en construcción con *estar* «sin alteración sustancial de su significado léxico originario» (Ibid: 2430).

Se explica que «la distribución de estos adjetivos con uno y otro verbo, permite observar una relación de implicación o sinonimia parcial: ser gordo implica estar gordo, así como ser alegre implica estar alegre, o ser feliz implica estar feliz, pero la implicación en sentido contrario no es verdadera» (1999: 2430). Entonces, se añade que estar alegre no implica ser feliz y por eso podemos decir que «si el predicado no perfectivo se considera válido sin limitación temporal, se infiere que puede ser válido para un período o espacio limitado de tiempo, pero no a la inversa» (1999: 2429).

La *Nueva gramática de la lengua española* también confirma esa alternancia en el caso de los adjetivos que denotan (79) cualidades físicas:

(79) *Su nariz es roja ~ Su nariz está roja; Ramón es gordo ~ Ramón está gordo.*  
(2010: 714)

Bosque observa que algunos adjetivos también pueden ser polisémicos (1999: 2431). *Estar* admite adjetivos de propiedad que cuentan con una acepción en el léxico para especificar estados de sujeto y en estas situaciones esos adjetivos cambian su significado (1999: 2431). Esto lo podemos ver en la tabla 1:

Tabla 1. Adjetivos y sus cambios de significado.

	Ser	Estar
Bueno	Poseer bondad; ser bondadoso.	Sano, curado, con sujetos animados: sabroso, aplicado a alimentos, etc.
Ciego	Privado de la facultad de ver.	Ofuscado; por pasiones etc.
Decente	Honesto, virtuoso.	Adecuadamente vestido o arreglado.
Listo	Inteligente, hábil.	Preparado, adecuado.
Malo	Poseer maldad; malvado.	Enfermo; que sabe mal.
Rojo	De color rojo.	Ruborizado.

La RAE añade algunos adjetivos que también cambian su significado en diferentes contextos (2010:715) lo que podemos ver en la tabla 2:

Tabla 2. Adjetivos y sus cambios de significado de RAE.

	Ser	Estar
Discreto	Prudente.	Poco brillante.
Fresco	Desvergonzado, también ser un fresco.	Recién recogido, hecho.
Maduro	Tener madurez, buen juicio.	Haber madurado.
Malo	Malvado, de poca calidad.	Desagradable, de mal sabor, enfermo.
Rico	Adinerado.	Sabroso.
Sano	Saludable.	Con buena salud.
Vivo	Listo, mentalmente ágil.	Con vida.



Sin embargo, los adjetivos como *solo*, (80) *contento*, *cuerdo*, (81) *loco*, *ausente*, (82) *presente* se construyen exclusivamente con *estar* (Bosque y Demonte 1999: 2432):

(80) *Rosalinda está contenta en Lisboa* (Dueñas 308).

(81) *Él estaba loco por ti en Tetuán* (Ibid:395).

(82) *¿Ni le ha dado los nombres y apellidos de todos los que allí estuvieron presentes?* (Ibid:425).

Los adjetivos de relación (*digital*, *económico*, *geográfico*, *literario*, *musical*, *político*, etc.) pueden ser usados como adjetivos calificativos y ser usados con *ser* y *estar*. (RAE, 2010: 714).

Se añade que con *ser* se usan (83) muchos adjetivos de naturaleza modal que admiten como sujetos las subordinadas sustantivas (2010: 714):

(83) *Era importante que estuvieras aquí a las cuatro en punto.* (Ibid.)

Otros se usan con *estar* en España, o con *quedar* en casi toda América, como en (84):

(84) *Está feo que yo hable así de mí mismo.* (Ibid.)

Según explica la *Nueva gramática de la lengua española*, un gran número de adjetivos que designan (2010: 714) «rasgos propiedades del carácter o la personalidad de los individuos (amable, cobarde, cortés, decidido, ejemplar, espantoso, espléndido, estudioso, exigente, fiel, maravilloso, prudente, ruin, sensible, sesudo, sincero, singular, terrible, torpe, tranquilo, valiente) que usualmente se usan con *ser*, pueden usarse con *estar* cuando queremos señalar un cambio o algo en particular» lo que ejemplifican como se puede ver a continuación:

(85) *La expresión de su rostro es tranquila, triste y tranquila. / Fíjate en ese charco, lo ves sucio, pero está tranquilo.*

Tal y como se observa en la *Nueva Gramática de la lengua española*, los adjetivos formados sobre los antiguos participios truncos como *descalzo*, *desnudo*, *lleno*, *maduro*, *marchito*, *quieto*, *vacío* admiten *estar* y a veces *ser* (2010: 714). Por otro lado, «los adjetivos de forma participial que se construyen con *ser* se asimilan a los calificativos y carecen de interpretación resultativa»:

(86) *Eugenio es muy conocido; La película es muy entretenida; Este libro es muy aburrido* ('causa aburrimiento'). (RAE, 2010: 715).

A continuación, también se explica que «a este valor causativo del adjetivo aburrido se opone el del participio adjetival aburrido, que denota un cambio de estado y se construye con *estar*»

(2010:715). Tienden a rechazar *estar* los adjetivos que siempre expresan valor causativo como *angustioso, preocupante, terrorífico* (RAE, 2010: 715).

En los casos donde usamos adjetivos que se refieren a sentimientos o afecciones del ánimo, los complementos del adjetivo calificativo pueden influir en la elección del verbo, y en esos casos se usan con *estar* (RAE 2010: 716): «él está celoso {ser / estar} celoso ~ estar celoso de alguien; {ser / estar} casado ~ estar casado con alguien; {ser / estar} ansioso ~ estar ansioso por regresar; {ser / estar} aburrido ~ estar aburrido de algo o de alguien; {ser / estar} decidido ~ estar decidido a algo».

Podemos encontrar ejemplos de los casos previamente explicados en el *Corpes XXI*, en los ejemplos (87) con el adjetivo *casado* y (88) con el adjetivo *aburrido*:

(87) *Tiene dos hijos que hablan más inglés que español y está casado con una matrona salvadoreña, Celia, que prepara la comida para los banquetes.* (Corpes XXI, Serna)

(88) *La gente está aburrida de las perversiones de siempre.* (Corpes XXI, Rodríguez Soria)

En la *Nueva gramática de la lengua española* también se nota que algunas de estas alternancias pueden ser reflejos de cambios en el significado del adjetivo (2010: 716):

Tabla 3. Reflejos de cambios en el significado del adjetivo.

	Ser	Estar
Interesado	Libre de riesgo, cierto.	Convencido.
Orgullosa	Moverse por interés.	Tener interés en algo.
Seguro	Arrogante, altivo.	Legítimamente satisfecho.

En el *Corpes XXI* se pueden encontrar varios ejemplos de esos cambios, como por ejemplo en el caso de los cambios en el significado con el adjetivo *interesado*. Como se puede ver en los

siguientes ejemplos, en (89) el verbo *ser* precede al adjetivo *interesado* y entonces significa hacer algo por interés, mientras que en (90) el mismo adjetivo es precedido por el verbo *estar*, y simplemente significa que alguien tiene interés por algo:

(89) *Cuestionar el valor de la "diferencia" en la acción política de las mujeres es interesado y no es cierto que perjudique el horizonte igualitario.* (Corpes XXI, Gutiérrez-Rubí)

(90) *Yo solo estoy interesado en una cosa, no me haga cargar con todas las demás.*  
(Corpes XXI, Alvear)

Esos cambios presentados y explicados por la *Nueva gramática de la lengua española* representan algunos de los adjetivos más comunes que pueden cambiar de significado dependiendo de si los usamos con *ser* o *estar*, aunque hay muchos más.

## 5. Conclusión

Se puede concluir que, generalmente, el verbo *ser* indica que el sujeto tiene algunas características permanentes o inalterables, como el nombre y la propiedad, mientras que *estar* es usado para describir algunas características no permanentes, como por ejemplo los estados temporales, estados de ánimo y para localizar el sujeto en el espacio o en el tiempo. Las dos gramáticas más utilizadas en este trabajo, *Nueva gramática de la lengua española* y *Gramática descriptiva de la lengua española* también coinciden en sus explicaciones sobre la diferencia principal entre estos dos verbos y concuerdan en que la diferencia fundamental está en su aspecto léxico. Se demuestra que *estar* tiene una estructura interna, siendo un verbo de estado, por lo cual es susceptible a cambio. Por otro lado, *ser* puede preceder a características no alterables, y por eso no tiene la misma estructura interna. Sin embargo, algunos adjetivos pueden ser usados con ambos verbos.

En este trabajo se han visto y presentado los usos y valores de los verbos *ser* y *estar* en vista de los significados que realizan a través de varios elementos gramaticales. En la obra *El tiempo entre costuras* de María Dueñas Vinuesa, se han podido encontrar varios ejemplos de lo que se ha observado en las gramáticas. La novela ofrece muchos ejemplos que justifican los valores de cada uno de los verbos copulativos, aunque algunos ejemplos provienen del *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)* de la Real Academia Española.

La parte de la oposición semántica de esos dos verbos es elaborada en el capítulo cuatro, donde podemos ver cómo cambia el significado de, principalmente, los sintagmas adjetivales y otros elementos cuando los usamos con *ser* y *estar*. Asimismo, se explica que, en la mayoría de los casos, ambos verbos pueden preceder a los mismos sintagmas adjetivales.

Dado que este trabajo ofrece un análisis de los usos y valores de los verbos *ser* y *estar*, puede utilizarse para futuras investigaciones de temas similares. Por ejemplo, como continuación de este tema, podríamos hacer un análisis contrastivo del verbo *ser* en la lengua croata o este trabajo podría servir como resumen de las reglas para el aprendizaje de la lengua española.

## 6. Bibliografía:

Albero Suárez, M. (2020), *Fake. La invasión de lo falso*. Corpes XXI.

Alvear, I. (2004), *El sonido de tu boca*. Corpes XXI.

Bosque, I. & Demonte, V. (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Dueñas Vinuesa, M. (2009), *El tiempo entre costuras*. Madrid: Grupo Planeta. [en línea]. [fecha de consulta 25 marzo 2021]. Disponible en: <https://www.ebookelo.com/ebook/7074/el-tiempo-entre-costuras>

Gutiérrez-Rubí, A. (2008), *Políticas. Mujeres protagonistas de un poder diferenciado*. Corpes XXI.

Juárez, M.<sup>a</sup> Carmen (2001), «"Puedo dar más de sí"». *Mundo Deportivo*. Corpes XXI.

Matte Bon, F. (2008), *Gramática comunicativa de la lengua española*. Madrid: EDELSA Grupo Didascalía, S. A.

RAE (Real Academia Española) & ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española). (2010), *Nueva gramática de la lengua española, MANUAL*. Madrid: Espasa Libros, S. L.

Real Academia Española. (2014), *Diccionario de la Lengua Española*. [fecha de consulta 25 marzo 2021]. Disponible en: <https://dle.rae.es/ser>

Rodríguez Soria, A. J. (2012), *Fresy Cool*. Corpes XXI.

Seco, M. (1996), *Gramática esencial de la lengua española*. Madrid.

Serna, E. (2001), «La Palma de Oro». *El orgasmógrafo*. Corpes XXI.